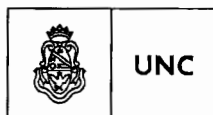




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0044364/2018

Córdoba, **12 SET 2018**

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Jérica Malik de Tchara por la cual solicitó autorización y licencia para participar del "8º Congreso Nacional de Extensión Universitaria", realizado en San Juan entre los días 05 y 07 setiembre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. Malik de Tchara presentara el siguiente trabajo "Compromiso Social, Estudiantes Involucrados" en la línea 1: Fortalecimiento de la Extensión universitaria, fundamentos, curricularización, gestión, vinculación con investigación;

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Extensión;

Que es de interés para esta Facultad la participación de la Cra. Malik de Tchara en dicho congreso; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Convalidar la participación de la Cra. Jérica Malik de Tchara (Legajo N° 52678) en el "8º Congreso Nacional de Extensión Universitaria", realizado en San Juan, otorgándole licencia desde el 04 al 08 de setiembre de 2018.

Art. 2º.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Malik de Tchara el importe de tres (3) días de viáticos nacionales

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas